

COLOMBIA >

## Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, será investigado por la Procuraduría por no responderle al Congreso

La decisión del Ministerio Público se da por las quejas de varios senadores de la Comisión Quinta Constitucional del Congreso de la República

Por Daniel Mauricio Rodríguez Sevilla

28 Oct, 2024 01:14 p.m. CO



Guardar



Ricardo Roa, Ecopetrol, compañía petrolera de Colombia - crédito Luis Jaime Acosta/ REUTERS

La Procuraduría General de la Nación abrió una indagación preliminar en contra del presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, debido a sus constantes inasistencias a los debates de control político en el Congreso de la República.



Te puede interesar: **Procuraduría exigió respuestas por la deforestación en la Amazonía colombiana**

El proceso del Ministerio Público tiene como objetivo esclarecer si la ausencia de Roa representa una falta disciplinaria en el ejercicio de sus funciones como presidente de la compañía petrolera.

Ahora puede seguirnos en [Facebook](#) y en nuestro [WhatsApp Channel](#).



Te puede interesar: **Diego Cancino habló por primera vez de las denuncias en su contra por acoso sexual: "Intenté cortejarla y darle un pico, lo confieso"**

La decisión se da por las quejas de varios senadores de la Comisión Quinta Constitucional del Congreso de la República, entre ellos; **José David Name Cardozo**, **Marcos Daniel Pineda García** y **Didier Lobo Chinchilla**.



Dependencia:	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4. Cuarta para la Vigilancia Administrativa
Radicación:	IUS-E-2024-660713 D-2024-3839819
Denunciado:	Ricardo Roa Barragán
Cargo:	Presidente
Entidad:	Ecopetrol
Denunciante:	Informe de servidor público
Fecha noticia:	Octubre 2024
Fecha hechos:	16 de octubre de 2024
Asunto:	Auto que ordena indagación previa

AD COLOMBO & HURD

### Visa EB-2 Por Interés Nacional

Consulte hoy mismo para ver si usted califica para una residencia permanente de EEUU.

Abrir >

PUBLICIDAD

AD

### Visa EB-2 Por Interés Nacional

Consulte hoy mismo para ver si usted califica para una residencia permanente de EEUU.

Colombo & Hurd

Abrir >

PUBLICIDAD

AD

### Kidnap, Brainwash, Militarize—the Playbook of Russia's War on Ukrainian Children

Read more

### Lo Último | Colombia

Pilas: Así rotará el Pico y Placa en Cartagena este martes 29 de octubre



Pico y Placa en Villavicencio: restricciones vehiculares para este martes 29 de octubre

Gobierno pide al MinSalud suspender licitación tras denuncias de irregularidades en software de gestión

Pilas: Así rotará el Pico y Placa en Cali este martes 29 de octubre

Pico y Placa Bogotá: evita multas este martes 29 de octubre

PUBLICIDAD

AD

## 1. COMPETENCIA Y OBJETO A DECIDIR

La Procuradora Delegada Disciplinaria de Instrucción Cuarta para la Vigilancia Administrativa, con fundamento en las disposiciones legales y de conformidad con lo previsto en los artículos 2, 3, 83, 86, 208 y s.s. de la Ley 1952 de 2019 (Reformada por la Ley 2094 de 2021), en concordancia con las competencias señaladas en el artículo 25 del Decreto Ley 262 de 2000 (Reformado por el artículo 12 del Decreto Ley 1851 de 2021) y, las funciones y competencias contenidas en el artículo 3º numeral 1 de la Resolución interna número 377 de 2022, procede a evaluar una noticia disciplinaria con base en los siguientes.

## 2. ANTECEDENTES Y HECHOS

### 2.1 De la queja.

El señor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario de la Comisión Quinta Constitucional del Congreso de la República, mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2024 puso en conocimiento de este ente de control, las reiteradas inasistencias del doctor Ricardo Roa Barragán, presidente de ECOPEPETROL a algunas citaciones que dicha comisión le hizo con el fin de ejercer el control político frente a su gestión en donde se buscaba tratar asuntos relevantes para el país.

PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 4. CUARTA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA  
Carrera 5 No. 15-90, Bogotá D.C. | PBX (801)587875  
Proceso: Documental | Código: DO-F-23 | Versión: 2 | Fecha: 01/

Indagación preliminar de la Procuraduría contra Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol - crédito @ricarospina/X

Los mencionados legisladores habían convocado a Ricardo Roa en diferentes ocasiones en el Congreso, con el propósito de tratar temas clave como la caída de utilidades de Ecopetrol, la importación de gas desde Estados Unidos, los resultados de las acciones y planes energéticos de la compañía petrolera, así como las inversiones en negocios fuera de Colombia.



Te puede interesar:

Presidente de Bolivia, Luis Arce, "se bajó" de la COP16 por crisis política en su país

Así las cosas, la Procuraduría General de la Nación le solicitó a la Comisión Quinta del Congreso detallar cuántas veces el presidente de Ecopetrol no atendió las citaciones de los senadores.

Las ausencias impidieron la discusión en asuntos "relacionados con la caída de utilidades de la empresa, negocios por fuera del país, importación de gas desde Estados Unidos, las razones por las cuales las acciones y planes energéticos no han tenido resultados, y las medidas que ha tomado frente a las posibles demandas o responsabilidades frente a las obligaciones de la empresa en la bolsa de Nueva York".

Además, el ente de control puso en práctica diferentes pruebas para avanzar en la investigación, entre las que se encuentra la revisión de documentos y testimonios que permitan esclarecer la posible responsabilidad de Ricardo Roa en los hechos por los cuales se investiga.



La Procuraduría puso en práctica diferentes pruebas para avanzar en la investigación contra Ricardo Roa - crédito Colpremsa

Por tal motivo, el Ministerio Público ordenó lo siguiente: **"Practicar las demás pruebas que surjan directamente de las anteriores, siempre que sean conducentes, pertinentes y útiles para identificar o individualizar al posible autor o autores de la falta disciplinaria que se indaga en estas diligencias"**.

IVEDIA

## A Long History of How Russia Systematically Violates "Peace Agreements"

Read more



## Te Recomendamos

- 1 Vicky Dávila denunció presunta persecución de Luz Adriana Camargo por apertura de noticia criminal: "Fiscal de bolsillo"
- 2 General (r) de la Policía Nacional tendría pruebas que podrían aclarar el aterrizaje del software Pegasus en Colombia
- 3 Temblor en Colombia el domingo 27 de octubre: magnitud y epicentro del sismo reciente
- 4 Gustavo Petro anunció captura y posterior extradición para Jhon Kerlys Sepúlveda, primo de "Chiquito Malo"
- 5 Amaranta Hank también sacó a la luz chats con Diego Cancino, presidente de la SAE, tras denuncia por acoso sexual

La abogada Marisol Gamarra Ramos, adscrita a la Procuraduría General de la Nación, fue designada para llevar a cabo el proceso contra el presidente de Ecopetrol.

Según el Ministerio Público, la función que tendrá Gamarra Ramos será **“practicar las pruebas decretadas y adelantar los trámites necesarios** de impulso de estas, así como las que surjan directamente de las que son objeto de la comisión y proyecte las decisiones que en derecho correspondan”.

La investigación preliminar de la Procuraduría se da luego de que el Tribunal Superior de Bogotá negara la acción de tutela presentada por Ricardo Roa, con la que intentaba frenar la investigación abierta en su contra por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Esta investigación se centra en la posible infracción de los límites de gasto electoral durante la campaña presidencial de 2022. En particular, el CNE señala que la campaña superó en aproximadamente \$5.355 millones los topes permitidos en ambas vueltas electorales, lo cual ha motivado la apertura del caso.

Roa interpuso la tutela buscando el archivo de la investigación, argumentando que existían fallos procesales que, según su defensa, justificaban la terminación de la misma. Sin embargo, el tribunal consideró que la tutela no era el recurso adecuado para cuestionar decisiones administrativas dentro del marco de un proceso electoral. La magistrada ponente, **Martha Isabel García Serrano, subrayó que esta acción no cumplía con el principio de subsidiariedad, es decir, que Roa debía primero agotar los recursos ordinarios disponibles dentro del proceso ante el CNE antes de recurrir a la tutela.**



El fallo del tribunal dejó claro que no se ha demostrado un perjuicio irremediable que justifique la intervención judicial solicitada por Ro - crédito Johan Manuel Largo/Infobae

El tribunal enfatizó que la tutela no constituye un mecanismo apropiado para solicitar el cierre de investigaciones o cuestionar decisiones de la administración en el ámbito electoral. La decisión del tribunal permite así que el CNE continúe con la indagación sobre el presunto incumplimiento de los límites de financiamiento en la campaña de Roa, mientras la Procuraduría avanza en su investigación preliminar para evaluar las posibles responsabilidades.

Compartir nota: [f](#) [📷](#) [X](#) [in](#) [➦](#)

#### 👁 Seguir leyendo

**Gabriela Tafur confesó que su relación con Esteban Santos cambió luego del matrimonio: “Nunca me imaginé, pero sí”** ➔

**Diego Cancino habló por primera vez de las denuncias en su contra por acoso sexual: “Intenté cortejarla y darle un pico, lo confieso”** ➔

**Presidente de Bolivia, Luis Arce, “se bajó” de la COP16 por crisis política en su país** ➔

#### + Temas Relacionados

Ecopetrol

Ricardo Roa

Procuraduría

Presidente de Ecopetrol

Colombia-Noticias



Sigue todas las noticias de Infobae.com en Google News



Sigue todas las noticias de Infobae.com en WhatsApp



PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

## Más Noticias

### Pilas: Así rotará el Pico y Placa en Cartagena este martes 29 de octubre

Esto te interesa si vas a manejar por las calles de Cartagena este martes



### Pico y Placa en Villavicencio: restricciones vehiculares para este martes 29 de octubre

Esto te interesa si vas a manejar en la ciudad hoy martes



### Gobierno pide al MinSalud suspender licitación tras denuncias de irregularidades en software de gestión

El contrato asciende a 20,400 millones de pesos en los que se buscaba una plataforma de gestión y su respectivo soporte



### Pilas: Así rotará el Pico y Placa en Cali este martes 29 de octubre

Esto te interesa si vas a conducir por las calles de ciudad este martes



### Tenga en cuenta: así regirá el Pico y Placa en Medellín hoy, martes 29 de octubre de 2024

Esto te interesa si va a manejar por las calles de Medellín este martes



## MÁS NOTICIAS

PUBLICIDAD

### VIOLENCIA →



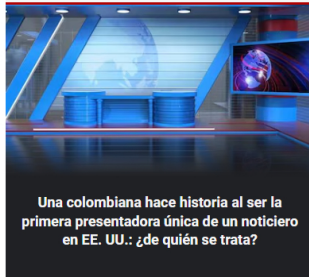
Vigilante fue asesinado a balazos en el sur de Bogotá en aparente acto de intolerancia

Hombre apuñaló a sus hijos de 4 y 7 años a muerte: la Policía lo capturó en Bogotá

Hombre mató a su hermano a puñaladas en medio de una fiesta familiar

Otro soldado murió en ataque de un francotirador en Tibú (Norte de Santander)

### ENTRETENIMIENTO →



Una colombiana hace historia al ser la primera presentadora única de un noticiero en EE. UU.: ¿de quién se trata?

Estos son los sencillos que están de moda hoy en Apple Colombia

Las series de Netflix Colombia que roban la atención HOY

J Balvín se refirió al consumo de drogas tras la muerte de Liam Payne: "Tenemos que hablar sobre la salud mental"

### DEPORTES →



FIFA impuso sanción a Colombia por cánticos discriminatorios en el juego ante Argentina por eliminatorias: así se cumplirá

Iván Mejía se despachó contra el Real Madrid tras gala del Balón de Oro: "Club detestable, cínico y tramposo"

Carlos Antonio Vélez lanzó duras críticas a la elección del Balón de Oro: "Premios de papel"

Atlético Nacional está entre la espada y la pared con el caso de Alfredo Morelos: el futuro del jugador es incierto